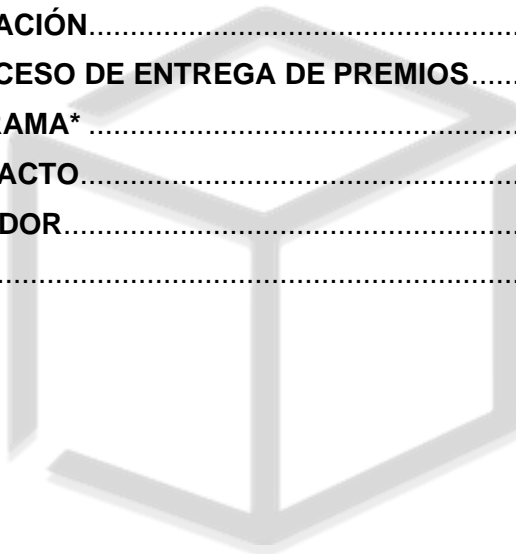




BASES DE LA CONVOCATORIA DEL SANDBOX CHALLENGE

1. CONVOCATORIA	2
2. ¿QUÉ ES EL SANDBOX CHALLENGE?	2
3. ¿QUÉ ES UN MODELO NOVEDOSO?	2
4. OBJETIVOS	3
5. PREMIOS: PATROCINADORES Y ALIADOS	4
6. REGISTRO Y ENVÍO DE PROYECTOS	1
7. POSTULACIÓN: ENTREGABLES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	2
8. PROCESO DE EVALUACIÓN	3
9. DESCRIPCIÓN Y PROCESO DE ENTREGA DE PREMIOS	6
10. ETAPAS DE PROGRAMA*	8
11. INFORMES O CONTACTO	8
12. COMITÉ ORGANIZADOR	8
13. DECLARACIONES:	8



1. CONVOCATORIA

El *Sandbox Challenge* invita a emprendedores de México, América Latina y de otras partes del mundo que cuentan con proyectos innovadores para ofrecer servicios financieros basados en tecnologías emergentes y que quieran probarlos en el sistema financiero mexicano, a través del esquema de “Modelos Novedosos” contenido en la Ley FinTech.

Esta convocatoria busca apoyar a las mejores iniciativas, con asesoría legal, consultoría de negocios y procesos de aceleración de las principales firmas del sector, que los ayudarán a consolidar su modelo de negocios para ingresar al Sandbox Regulatorio de la CNBV.

2. ¿QUÉ ES EL SANDBOX CHALLENGE?

El *Sandbox Challenge* es el primer concurso de innovación para promover el esquema de Modelos Novedosos de la Ley FinTech. El concurso es organizado con el apoyo del Programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad de la Embajada de Reino Unido en México. Es coordinado por DAI y Distrito Emprendedor (DE) para la planeación, convocatoria, difusión y realización. El concurso busca fortalecer el ecosistema de emprendimientos orientados al sector de servicios financieros, y con ello promover la innovación y apoyar en la conformación de un sector más competitivo e incluyente.

3. ¿QUÉ ES UN MODELO NOVEDOSO?

Un Modelo Novedoso es un modelo de negocio financiero que busca realizar una actividad financiera reservada utilizando herramientas o medios tecnológicos en modalidades distintas a las existentes en el mercado. El esquema otorga una autorización temporal hasta por dos años para probar el producto y/o servicio en un ambiente controlado, con un número limitado de clientes, debiendo generar beneficios tangibles.

Hoy en día existen numerosas innovaciones tecnológicas, como las soluciones de onboarding digital, blockchain, inteligencia artificial entre otras, que están siendo aprovechadas para ofrecer diversos servicios financieros, de forma más eficiente y con mayor cobertura. El reto está en implementar estas innovaciones para realizar lo que se denomina “actividades financieras reservadas”.

Una actividad financiera reservada¹ es aquella que no puede ser realizada por

¹ Para mayor detalle sobre las actividades reservadas, consultar:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514651/Sandbox_Preguntas_frecuentes.pdf

ninguna persona distinta a una entidad financiera u otros sujetos que hayan obtenido una autorización, registro o concesión por parte de una autoridad financiera para realizarla; de lo contrario, se estaría incurriendo en un delito.

A continuación, se enlistan algunos ejemplos de estas actividades reservadas:

- Captación de recursos del público
- Administración, intermediación y/o distribución de valores
- Valuación y/o calificación de valores
- Proporcionar acceso a sistemas de negociación de valores
- Compra y venta de divisas, documentos y/o monedas de cambio y
- Transmisión de moneda nacional o extranjera, entre otras.

En el caso de que las pruebas del modelo de negocio durante la autorización temporal arrojen resultados exitosos, la Sociedad Autorizada para operar el Modelo Novedoso podrá tramitar, dentro del propio periodo de autorización temporal, la autorización definitiva de la figura jurídica bajo la cual operará definitivamente.

Este esquema es conocido en el medio financiero como “Sandbox regulatorio”, y está siendo implementado por algunos reguladores financieros en el mundo. En el caso de México, denominado Modelo Novedoso, se implementó con el fin de acompañar y supervisar los emprendimientos que promueven la innovación en la prestación de servicios financieros a través de tecnologías emergentes.

4. OBJETIVOS

- Fomentar la innovación en el sector de servicios financieros, a través de la difusión del esquema de Modelos Novedosos (Sandbox Regulatorio) de la CNBV.
- Desarrollar las capacidades de los emprendedores, que permitan el cumplimiento de los criterios para ser candidatos al esquema de modelos novedosos de la CNBV.
- Fortalecer el ecosistema Fintech y sus alianzas estratégicas con distintos organismos.

5. PREMIOS: PATROCINADORES Y ALIADOS²

La bolsa de premios del *Sandbox Challenge* se integra por paquetes de servicios especializados. Cada equipo finalista recibirá cuarenta horas de asesoría legal y cuarenta horas de asesoría de negocio por parte de firmas de reconocido prestigio en el sector financiero, quienes apoyarán en la integración de las solicitudes para recibir la autorización de operar Modelos Novedosos de la CNBV. A continuación, se enlistan las instituciones patrocinadoras:

Asesoría legal

- Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez
- Hogan Lovells
- Intrag
- Legal Paradox

Consultoría de negocio

- KPMG
- ATIK Capital
- Deloitte
- TENET Consultores

De igual forma, el *Sandbox Challenge* cuenta con el apoyo de instituciones aliadas que buscan impulsar la innovación en el sistema financiero, quienes, con sus aportaciones, integran una bolsa de premios adicional, conformada por programas de aceleración especializada y/o mentoría, viajes y entradas a eventos internacionales que promueven la innovación y el emprendimiento.

Aceleradoras de negocio especializadas

- MassChallenge
- Google Launchpad Accelerator

Aliados institucionales

- Embajada del Reino Unido
- Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
- Antoni Lelo de Larrea Venture Capital (ALLVP)

² Nota. El detalle y estatus de los patrocinadores, aliados, así como las especificaciones, términos y condiciones sobre cada beneficio en especie que integra la bolsa de premios y beneficios del *Sandbox Challenge*, está sujeto a cambios, actualizaciones, adiciones y puede ser consultado en:

<https://www.sandboxchallenge.com/wp-content/uploads/2020/02/Bolsa-de-premios-Sandbox-Challenge.pdf>

6. REGISTRO Y ENVÍO DE PROYECTOS

Los participantes deberán seguir el siguiente procedimiento para obtener la confirmación de su registro en el *Sandbox Challenge*:

- Pre-inscripción. Ingresar a la página <https://www.sandboxchallenge.com> y llenar el formulario indicado. El participante recibirá las indicaciones para realizar la postulación de su Modelo Novedoso.
- Desarrollo y envío de postulación. Los participantes deberán seguir los siguientes pasos al interior de la plataforma de registro plataforma.sandboxchallenge.com:
 1. Describir el proyecto en material audiovisual con duración no mayor a tres minutos
 2. Llenar la Guía de aplicación
 3. Cargar los anexos correspondientes a través de la plataforma de registro

Una vez que se haya revisado y validado la postulación del proyecto, el Comité Organizador enviará un correo confirmando el registro al *Sandbox Challenge*, siguiendo el procedimiento que se detalla en la sección **Proceso de Evaluación**.



7. POSTULACIÓN: ENTREGABLES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La postulación del Modelo Novedoso al *Sandbox Challenge* se integra por los **entregables técnicos** y la documentación de los **anexos**, los cuales acreditan el cumplimiento con los requisitos de participación:

A continuación, se presenta el listado de **entregables técnicos** por sección:

SECCIÓN	ENTREGABLE
Justificación del Modelo Novedoso	<ul style="list-style-type: none"> ● Justificación del porqué se considera que la propuesta es un Modelo Novedoso en relación con los existentes en el mercado. ● Beneficios potenciales para los clientes del producto y/o servicio.
Planteamiento del problema	<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción detallada del problema identificado que pretenden resolver con el Modelo Novedoso. ● Identificación de la actividad financiera reservada que se pretende ofrecer. ● Disposiciones regulatorias que obstaculizan la prueba del producto y/o servicio entre el público en general.
Modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción detallada del producto y/o servicio. ● Justificación del porqué operar bajo dicho Modelo Novedoso. ● Definición del mercado objetivo. ● Canales de acceso. ● Casos de uso que comprenden el Modelo Novedoso. ● Flujograma de manejo de información. ● Flujograma de los recursos, activos y bienes. ● Flujograma de interacción entre el Modelo Novedoso, clientes, proveedores de servicios y cualquier otro tercero.
Infraestructura tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción de la infraestructura tecnológica e instalaciones. ● Detalle de funciones por componente y en su conjunto. ● Descripción de la seguridad de la información.
Plan de pruebas	<ul style="list-style-type: none"> ● Definición y descripción del plan de pruebas, señalando indicadores y rangos que serán usados para su análisis. ● Cronograma de implementación del plan de pruebas por etapas. ● Definición del número limitado de clientes y su justificación. ● En su caso, delimitación geográfica, montos máximos a recibir por cada cliente y su justificación, así como, monto máximo total a recibir durante el periodo de autorización temporal.



A continuación, se presenta el detalle de los anexos que acreditan el cumplimiento con los requisitos de participación:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
Actividad financiera reservada	El proyecto tiene que ofrecer un servicio o producto financiero, que requiera realizar alguna de las actividades reservadas que regula la CNBV y estar enfocado en la incorporación de tecnologías emergentes y/o innovación.	Anexo A
Modelo Novedoso	Justificación de que las tecnologías y/o su aplicación sean innovadoras en el mercado mexicano.	Anexo B
Producto o Servicio Mínimo Viable	Contar con un la Versión Mínima Viable del producto y/o servicio financiero listo para poder empezar a operar en un plazo no mayor a tres meses a partir de la conclusión de la implementación de los servicios especializados de asesoría legal y consultoría de negocios.	Anexo C
Operación en territorio nacional	El Modelo Novedoso deberá probarse y atender clientes en México.	Anexo D
Conformidad	Cada miembro del proyecto y/o socios de la entidad participante deberá enviar su Carta de conformidad con las bases de participación del <i>Sandbox Challenge</i> .	Anexo E
Titularidad del proyecto	Documentos que acrediten la titularidad del proyecto ya sean ante el INDAUTOR y/o carta bajo protesta a decir verdad sobre la pertenencia del proyecto.	Anexo F

Las empresas participantes deberán enviar la información solicitada en tiempo y forma a través de la plataforma de registro.

Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o varios de los requisitos antes mencionados no podrán participar en el *Sandbox Challenge*.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

El *Sandbox Challenge* contará con 3 etapas de evaluación:

- Evaluación documental: Revisión del cumplimiento de requisitos de participación por parte de Distrito Emprendedor.
- Evaluación técnica: Análisis y calificación de proyectos por parte del Comité Evaluador.
- Evaluación final: Presentación final ante Jurado Calificador.

Evaluación documental

Distrito Emprendedor verificará la existencia, legibilidad y veracidad de los documentos recibidos. Posteriormente, se enviará un correo electrónico a los participantes, en un plazo no mayor a tres días hábiles posterior a la recepción de dichos documentos, conforme a los siguientes escenarios:

- Sí la documentación está completa, legible y es veraz, se enviará la confirmación del registro al *Sandbox Challenge*.
- Sí existen omisiones y/o errores en la documentación, se procederá a solicitar su corrección en los tres días hábiles siguientes a la notificación. En caso de omitir la corrección y/o incurrir de nuevo en omisiones y/o errores, quedará sin registro al *Sandbox Challenge*.
- Sí se detecta información falsa o documentación apócrifa, se notificará que no es posible registrar el proyecto en el *Sandbox Challenge*.

Evaluación técnica:

El Comité Evaluador estará conformado por un representante invitado de la CNBV, un representante del Programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad de Reino Unido, un representante de DAI y un representante de Distrito Emprendedor. Este procederá a la revisión, análisis y calificación de los proyectos bajo el siguiente proceso:

- Evaluación: Se revisará la postulación del Modelo Novedoso incluyendo toda su documentación y anexos, dicha postulación será evaluada en un periodo no mayor a 15 días hábiles, bajo los siguientes criterios de evaluación:

Sección	Ponderación (%)
Justificación del Modelo Novedoso	10%
Planteamiento del problema	10%
Modelo de negocio	40%
Infraestructura tecnológica	30%
Plan de pruebas	10%

- Notificación a los proyectos finalistas: Se notificará a los seis proyectos con la mayor puntuación en su evaluación.
- Confirmación de participación: Se solicitará a los proyectos finalistas que confirmen su participación a través de los documentos correspondientes que acrediten lo siguiente:
 - Interés de continuar en el *Sandbox Challenge* según el Anexo G.
 - Capacidad operativa para atender en tiempo y forma los paquetes de servicios, junto con la designación de la persona del equipo que atenderá cada rubro (asesoría legal, consultoría de negocio y aceleración especializada), según el Anexo H.
 - Capacidad de liberar su MVP para operar el plan de pruebas en territorio nacional en un plazo no mayor de 3 meses, posteriores al cierre del *Sandbox Challenge* según el Anexo I.

Evaluación final:

La evaluación final estará a cargo del Jurado Calificador compuesto por:

- Un representante de la Embajada de Reino Unido.
- Un representante del ecosistema emprendedor.
- Un representante de organismos internacionales de fomento a los servicios financieros.
- Un funcionario público de la CNBV.
- Un representante del sector financiero.

El proceso de la evaluación final consistirá en lo siguiente:

- Generación de expedientes por finalista y envío al Jurado Calificador, por parte del Comité Evaluador.
- Los finalistas recibirán las indicaciones sobre la exposición presencial a realizar ante el Jurado Calificador por parte de Distrito Emprendedor.
- En el marco del evento de premiación:
 - Exposición presencial de 10 minutos como máximo por cada proyecto finalista y 10 minutos adicionales para preguntas y respuestas por parte del Jurado Calificador.
 - Deliberación del Jurado Calificador.
 - Publicación de resultados y premiación.



PROCESO DE ENTREGA DE PREMIOS

Previo al **evento de premiación**, se realizará una sesión donde los despachos legales, las consultoras de negocio e instituciones especializadas, presentarán su oferta de servicios a los emprendedores finalistas, quienes preseleccionarán tres instituciones, en orden de interés, por cada tipo de servicio en especie al concluir la sesión.

La preselección deberá ser en función de las necesidades de cada proyecto, la oferta de valor de las instituciones patrocinadoras, la actividad reservada a realizar, y la tecnología emergente y/o innovación a implementar³.

Durante el **evento de premiación**, los emprendedores finalistas presentarán su proyecto ante el Jurado Calificador, quien realizará la evaluación final y designación del orden para poder seleccionar instituciones por cada categoría de servicio, siendo el 1er lugar, el primero en integrar su paquete de servicios, el 2do lugar el siguiente en elegir, y así sucesivamente; respetando la preselección de cada equipo finalista y la disponibilidad de las instituciones patrocinadoras.

Lo anterior, en el entendido de que los finalistas se sujetarán a las políticas y procesos de contratación de los patrocinadores.

También se prevé dos menciones especiales a los emprendimientos con mayor impacto en:

- **Inclusión financiera:** propuestas de Modelos Novedosos con enfoque en brindar acceso a servicios financieros a poblaciones desatendidas.
- **Equidad de género:** propuestas de Modelos Novedosos enfocados en servicios financieros dirigidos hacia el público femenino y/o que cuenten con liderazgo de mujeres en la estructura organizacional del proyecto.

Adicional a lo anterior, los finalistas tendrán en su caso, acceso a los beneficios en especie que pudieran aportar los Aliados del *Sandbox Challenge*, bajo el método de selección, determinado por el Jurado calificador el día de la premiación.

³ Cualquier situación no prevista en estas reglas será desahogada por el Comité Organizador con carácter de inapelable.

De la entrega de los premios

Durante la ceremonia de premiación, se entregarán los reconocimientos, así como los documentos que acrediten la integración de los paquetes de servicios y beneficios en especie para los finalistas.

Siguientes pasos

Una vez concluido el concurso, se realizará un diagnóstico de la situación de los seis equipos finalistas, así como un cronograma para la recepción de los paquetes de servicios asignados, cuyo desarrollo será acompañado por Distrito Emprendedor durante ocho semanas para asegurar su ejecución exitosa⁴.



⁴ Los beneficios deberán ser aprovechados por los finalistas durante las 8 semanas de seguimiento a partir del evento de premiación.

10. ETAPAS DE PROGRAMA *

- Lanzamiento de convocatoria: 27 de febrero del 2020
- Eventos de difusión: Durante marzo, abril y mayo del 2020
- Cierre de convocatoria: 15 de junio del 2020
- Evaluación de proyectos: 16 junio – 17 julio 2020
- Publicación de proyectos finalistas: 17 de julio del 2020
- Evento de premiación: Del 27 al 31 de julio del 2020
- Seguimiento a ganadores durante ocho semanas.

*Las fechas están sujetas a cambios sin previo aviso.

11. INFORMES O CONTACTO

Para comentarios o dudas, por favor envía un correo a: hola@sandboxchallenge.com

12. COMITÉ ORGANIZADOR

Embajada Reino Unido
DAI México
Distrito emprendedor

13. DECLARACIONES:

Sobre la Embajada del Reino Unido

Coordina los diferentes programas del Fondo de Prosperidad del Reino Unido entre ellos el de Servicios Financieros. Dicho programa busca apoyar en las iniciativas de desarrollo de un sector de servicios financieros en México con el objetivo de facilitar que sea más inclusivo y competitivo.

Sobre DAI México

Es el implementador del programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad de Reino Unido

Sobre Distrito Emprendedor

Promovemos la cultura emprendedora a través de la educación y formación de emprendedores capaces de idear, construir y validar comercial, técnica y financieramente sus proyectos.